

L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL
Presidente

MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Integrante

Del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta Jalisco

PRESENTES

Derivado de las solicitudes de las Unidades Administrativas y recibidas por la Unidad de Transparencia; para su atención y resolución por éste Órgano y de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15 y 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, tengo a bien a convocarles para el desahogo de la **novena sesión extraordinaria** del año 2024, misma que tendrá verificativo el día **06 seis del mes de Agosto del año en curso** a las **12:00 doce horas cero minutos** en el Despacho de Presidencia, sito en la Calle Independencia 123 Col. Centro de esta Ciudad Portuaria para el desahogo del siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Desarrollo de la sesión respecto al punto:

- a) Análisis, discusión y resolución de la **solicitud** de ejercicio de Derecho **ARCO**, identificada bajo el número de expediente interno de la Unidad de Transparencia **1104/2024**;
- b) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de clasificación de **reserva** de la información y documental relacionada con la solicitud vertida dentro del **expediente** interno de la **Unidad de Transparencia** identificado bajo número **1036/2024**;
- c) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** de la información y documental relacionada con la **notificación** de la **ausencia** del Presidente Municipal por más de 72 horas con motivo del periodo vacacional de **semana santa y semana de pascua del año 2023**;

IV.- Asuntos Varios.

V.- Cierre de la sesión.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, 02 de Agosto del 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”



DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR
Secretario del Comité de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

 Puerto Vallarta	 UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR	
Recibido el día: <u>2-Ago-24</u>	
a las <u>9:30</u> hrs.	

 Puerto Vallarta	 UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN
CONTRALORIA MUNICIPAL	
Recibido el día: <u>02-Ago-24</u>	
a las <u>11:30</u> hrs.	

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 06 seis del mes de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Despacho de Presidencia del presente Sujeto Obligado, ubicada en el edificio con domicilio en Calle Independencia # 123, colonia Centro, C.P. 48300, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la facultad conferida en los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), así como en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección") y los artículos 11 al 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta (en lo sucesivo "Reglamento") se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la **Novena Sesión Extraordinaria del año 2024**, para lo cual, el Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar que, en su calidad de Secretario del Comité, convocó al L.A.E. Francisco José Martínez Gil, Presidente del Comité de Transparencia y al Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal e Integrante del mencionado Comité, para la debida conducción y desahogo de la presente sesión, atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día planteado, el Presidente solicita al Secretario proceda con el pase de lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la asistencia de los siguientes integrantes:

L.A.E. Francisco José Martínez Gil Presidente Municipal	Presente
Mtro. Héctor López González Contralor Municipal	Presente
Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar Secretario del Comité de Transparencia	Presente

Por lo anterior, se verifica el quórum legal, al contar con la asistencia de 3 de 3 integrantes del presente comité, por lo que todos los acuerdos que sean tomados en mayoría en la presente reunión, tendrán plena validez y serán vinculantes al ejercicio legal del presente H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de conformidad al artículo 29 numeral 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- lectura y aprobación del orden del día.

Procediendo con el siguiente punto, el Presidente pide al Secretario dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndose a votación para su **aprobación o modificación**, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes** sin modificaciones planteadas, con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para la atención del tercer punto del orden del día, el Presidente instruye al Secretario agote y exponga los asuntos en el 3er punto conforme a lo siguiente

III.- Desarrollo de la sesión respecto a los puntos:

- a) Análisis, discusión y resolución de la **solicitud** de ejercicio de Derecho **ARCO**, identificada bajo el número de expediente interno de la Unidad de Transparencia **1104/2024**;

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mediante las que se acredita una de las causales de improcedencia para el ejercicio de los derechos ARCO por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación del dictamen de improcedencia de lo previamente expuesto, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones, instruyendo al titular de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante dentro del término y por los medios señalados en la norma especializada en la protección de datos personales.

- b) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de clasificación de **reserva** de la información y documental relacionada con la solicitud vertida dentro del expediente interno de la Unidad de Transparencia identificado bajo número **1036/2024**;

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las características de cumplimiento y apego a la norma de la necesidad de clasificar la información requerida como **RESERVADA**, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de la clasificación de reserva de lo previamente expuesto, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones.

- c) Análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** de la información y documental relacionada con la **notificación de la ausencia** del Presidente Municipal por más de 72 horas con motivo del periodo vacacional de **semana santa y semana de pascua del año 2023**;

El Secretario da cuenta de las constancias recibidas por la Unidad de Transparencia, mismas que exponen las circunstancias de tiempo, modo y lugar que el Despacho de la Presidencia tuvo como resultado, posterior a haber realizado una búsqueda exhaustiva en los medios y ubicaciones en las que podría ser localizada la información y/o documental requerida, en las cuales se confirma el esfuerzo realizado para la localización de la información señalada en el presente inciso y resultando la no localización de lo mencionado, por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la aprobación de declaratoria de inexistencia de lo previamente expuesto, resultando su aprobación por unanimidad de votos de los asistentes con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Agotado el análisis de los asuntos planteados en el presente punto del orden del día, se expone el breviarío del sentido de resolución de cada uno:

ASUNTO	RESOLUCIÓN
a) Resolución de la solicitud de ejercicio de Derecho ARCO 1104/2024;	SE DECLARA IMPROCEDENTE
b) Clasificación de reserva de la información relacionada a la solicitud dentro del expediente interno 1036/2024 de la Unidad de Transparencia;	SE RESERVA
c) Inexistencia de notificación de la ausencia del Presidente Municipal por periodo vacacional de semana santa y semana de pascua del año 2023.	SE DECLARA INEXISTENTE

De lo anterior, se acuerda para que la Unidad de Transparencia notifique y requiera a las áreas lo aquí resuelto para el debido cumplimiento a lo señalado en la norma correspondiente.

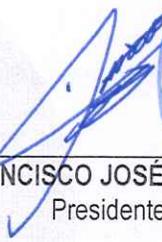
IV.- Asuntos Varios.

Al no haberse insertado Asuntos Varios en la Lectura y aprobación del Orden del día, no existen más asuntos por tratar, por lo que el Presidente procede a realizar el

V.- Cierre de la sesión.

Celebrada que fue la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta para la administración 2021-2024 y de lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se declara concluida la misma siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se desarrolló, validando los acuerdos aquí tomados en mayoría, firmando en la presente acta los que en ella intervinieron.

Se acuerda para que, a través de la Unidad de Transparencia, se notifique a las áreas involucradas y se dé el debido cumplimiento y publicidad a los acuerdos y resoluciones aquí tomadas.


L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL
Presidente


MTRO. HÉCTOR LOPEZ GONZÁLEZ
Contralor Municipal


DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR
Secretario del Comité de Transparencia